

PAUTAS DE PRESERVACIÓN DIGITAL DE EBILTEGIA, REPOSITORIO INSTITUCIONAL DE MONDRAGON UNIBERTSITATEA

1. CONTEXTO

eBiltegia, el repositorio digital de Mondragon Unibertsitatea, da acceso abierto al texto completo de materiales generados en la universidad resultado de su actividad académica, investigadora e institucional. Su objetivo es dar mayor visibilidad a la producción científica y docente de la Universidad, aumentar su impacto y asegurar su preservación.

Los repositorios digitales aportan un conjunto de beneficios para la comunidad universitaria, para la comunidad científica y académica de otros ámbitos y para la sociedad en general. Algunos de estos beneficios son:

- Posibilitar al personal investigador, académicos, estudiantes y personal de servicios de Mondragon Unibertsitatea el depósito de su producción científica, académica, docente.
- Facilitar la accesibilidad a recursos necesarios para la docencia y la investigación.
- Dar la máxima visibilidad a los contenidos depositados para facilitar la transferencia del conocimiento.
- Proporcionar evidencia de las actividades investigadoras, institucionales, personales y culturales.
- Mejorar la identidad de Mondragon Unibertsitatea ayudando a mantener la memoria corporativa.
- Dar cumplimiento a los requisitos legales de acceso abierto.
- Garantizar la preservación de los contenidos y el acceso a la información.

Estas Pautas de preservación digital de eBiltegia deben garantizar la continuidad y seguridad del repositorio y todo su contenido en el marco institucional de Mondragon Unibertsitatea. Para ello se deberá:

- Tomar conciencia de los riesgos y amenazas que pueden poner en peligro la colección.
- Evitar cualquier situación que pueda poner en riesgo la producción científico-técnica, académica e institucional recogida en eBiltegia mediante la preservación íntegra a largo plazo de todos los materiales contenidos en él, sin excepciones ni exclusiones.
- Asegurar y mantener la autenticidad, la integridad y la trazabilidad de cada uno de los recursos digitales.
- Evitar la obsolescencia tecnológica mediante la revisión periódica de los diferentes formatos y metadatos y la ejecución de las migraciones pertinentes.

- Garantizar el cumplimiento del marco estratégico y legal, respetando los derechos, las licencias y los permisos de acceso a los documentos preservados conforme a la normativa vigente en materia de protección de datos, propiedad intelectual y protección del honor, la intimidad y la propia imagen

La preservación digital implica una correcta gestión y la observación del cumplimiento de las normativas que regulan el acceso a la información y la seguridad informática durante todo el ciclo de vida de los materiales, desde que son depositados hasta su consulta, y se concreta en el siguiente marco normativo y de procedimientos:

En el marco legislativo:

- [Ley 17/2022, de 5 de septiembre, por la que se modifica la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación](#)
- [Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario](#)
- [Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado](#)
- [Directiva \(UE\) 2019/790 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de abril de 2019, sobre los derechos de autor y derechos afines en el mercado único digital y por la que se modifican las Directivas 96/9/CE y 2001/29/CE](#)
- [Ley 2/2019, de 1 de marzo, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, y por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español la Directiva 2014/26/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, y la Directiva \(UE\) 2017/1564 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de septiembre de 2017](#)
- [Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales](#)
- [Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen](#)

En el marco institucional:

- Políticas institucionales de acceso abierto a través de las cuales se compromete a preservar y mantener el acceso perpetuo de los materiales depositados.
- Los y las autoras declaran mediante una autorización que el material depositado es un trabajo original suyo o en colaboración y/o que tienen permiso para hacer el depósito en eBiltegia También declaran que no vulneran ningún derecho de terceros, ya sea de propiedad intelectual, industrial, secreto comercial o cualquier otro, de forma que exoneran a Mondragon Unibertsitatea de cualquier obligación o responsabilidad ante cualquier acción legal que se pueda suscitar derivada del trabajo depositado. En el caso de que el documento contenga materiales de terceros, declaran que se han obtenido los permisos necesarios del propietario de estos derechos y/o que el material está claramente identificado dentro de la obra con una cita.
- Los y las autoras y/o editores/as de los materiales incluidos en el repositorio conservan sus derechos de propiedad intelectual y están protegidos por la legislación vigente. Las personas usuarias deben respetar las condiciones de uso establecidas en la nota de "Derechos" de los registros.

- El permiso de comunicación pública de algunos documentos está limitado temporalmente por algunos editores o por los y las autoras. eBiltegia siempre dispone del registro bibliográfico en abierto, pero gestiona el embargo temporal de los archivos de texto completo indicando claramente la fecha de apertura.

2. ALCANCE Y PROPÓSITO

Las Pautas de preservación de eBiltegia quieren facilitar y garantizar el acceso, a medio y largo plazo, a sus contenidos digitales. Mondragon Unibertsitatea se compromete a dedicar esfuerzos y asignar recursos para preservar los documentos de la Universidad creados o gestionados en formato digital y depositados en el repositorio institucional, con el objetivo de que sean accesibles en el futuro, y encarga esta gestión a la Biblioteca y al área de Sistemas de Información.

La preservación digital es un proceso que debe actualizarse para adaptarse a los cambios del entorno. Estas pautas incluyen tanto las acciones de preservación a largo plazo, con el objetivo de asegurar la permanencia y el acceso al contenido de los documentos digitales, como las acciones que se realizan a corto plazo para anticipar, prevenir, retardar o detener el deterioro de las obras digitales.

La preservación de recursos digitales plantea una serie de problemas relacionados con la gestión técnica y la obsolescencia de la tecnología. Los soportes de almacenamiento pueden ser inestables y se deterioran con los años a la vez que el formato de los archivos cambia con el tiempo. Además, elementos externos relacionados con la intervención humana o bien factores como virus, inundaciones o fuego, pueden alterar o destruir la información almacenada.

Estas Pautas deberán mantenerse alineadas con los cambios que se produzcan dentro del paradigma de las nuevas tecnologías y el acceso abierto, mediante un seguimiento periódico y su actualización deberá realizarse siempre que sea pertinente, atendiendo a los eventuales cambios organizativos o legislativos.

3. OBJETIVOS

Los objetivos de estas Pautas son:

- Desarrollar y mantener los procesos y sistemas para captar, gestionar y conservar materiales digitales.
- Documentar de manera clara y consistente las pautas, procedimientos y prácticas que se siguen en preservación digital.
- Preservar y hacer accesibles los materiales digitales del repositorio a lo largo del tiempo.
- Asegurar el acceso unívoco a los materiales manteniendo identificadores únicos para los materiales.
- Proteger del deterioro los elementos físicos y solucionarlo en caso de producirse.

- Transformar el formato de los materiales digitales para preservar su contenido intelectual, si es necesario.
- Garantizar la sostenibilidad de eBiltegia, adaptando las estrategias de preservación de forma responsable.

4.FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

La Biblioteca y el Área de Sistemas de Información son los responsables directos de la preservación del contenido digital del repositorio institucional de la Universidad, con la colaboración de toda la comunidad universitaria.

Las funciones y responsabilidades se concretan en:

- La Biblioteca es la responsable de la captación y difusión de los contenidos. También es responsable de la creación, revisión y mantenimiento de los registros bibliográficos.
- El Área de Sistemas de Información es la responsable del funcionamiento del servidor donde se encuentra eBiltegia y de su conectividad con la red.
- La institución debe garantizar una gestión adecuada y el compromiso para la sostenibilidad a medio y largo plazo tanto de los equipos informáticos como de los recursos humanos. Así mismo, debe potenciar la interoperabilidad con otras plataformas del campus.
- Las usuarias y usuarios son responsables de hacer un uso adecuado de su cuenta y de cumplir, tanto en la entrega como en la consulta, con los derechos de los materiales de acuerdo con la legislación vigente.

5. SOSTENIBILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA

- Uso prioritario de formatos abiertos y aceptados como válidos por las principales instituciones bibliográficas y archivísticas. Uso preferente de formatos ampliamente adoptados como medida de prevención de obsolescencia.
- Aplicación de los conceptos y recomendaciones incluidos en el modelo de referencia Open Archival Information System (OAIS).
- Descripción de los objetos digitales con metadatos administrativos, descriptivos, estructurales y de preservación que no requieren ningún software específico para ser inteligibles.
- Interoperabilidad garantizada con los principales protocolos de interacción entre repositorios.
- Desarrollo de procedimientos que garantizan la autenticidad, integridad y seguridad de los archivos digitales.
- Uso preeminente de software libre que asegura la libertad de elegir proveedor y que permite buscar de manera colaborativa nuevas soluciones a los retos de interoperabilidad y preservación.

- Monitorización activa del crecimiento del volumen del repositorio y de la obsolescencia de la infraestructura que lo soporta, permitiendo la planificación de las inversiones de forma escalable y programada.

6. PLAN DE CONTINGENCIA Y ANÁLISIS DE RIESGOS

eBiltegia está alojado en el edificio 2 del campus de Iturripe de Mondragon Unibertsitatea, y se aplican las medidas de seguridad propias del CPD con respecto al acceso, protección de las instalaciones y planes de contingencia por desastre.

El hardware de eBiltegia (servidores de consulta, discos con las copias originales de las digitalizaciones, espacio de disco corporativo) se renueva de acuerdo con la política de renovación del Área de Sistemas de Información, en la que se valoran los indicadores de obsolescencia tecnológica, de incremento del coste de mantenimiento y de rendimiento. En todos los casos se dispone del contrato de mantenimiento correspondiente que garantiza el servicio 8x5.

En cuanto al contenido alojado, se aplica la política de copias de seguridad que establece el Área de Sistemas de Información.

Para garantizar el apoyo del software DSpace se ha firmado un contrato anual de mantenimiento con una empresa externa.

En cuanto a la garantía de prestación del servicio al usuario, se dispone de herramientas de monitorización del estado de las comunicaciones y del tráfico de red.

7. SEGUIMIENTO Y REVISIÓN DE LA POLÍTICA DE PRESERVACIÓN

El seguimiento de las Pautas se hará cada cinco años. En casos excepcionales, de evolución tecnológica importante, atendiendo a los eventuales cambios organizativos o legislativos y/o a petición de los responsables se podrán efectuar revisiones extraordinarias.

Periódicamente se realizan actuaciones de calidad basadas en la corrección de los registros bibliográficos, en los informes de Recolecta (recolector a nivel del estado español, Fecyt) y OpenAIRE, y también a través de diferentes herramientas de autoevaluación de repositorios.

Diciembre 2023